



PROSPERIDAD SOCIAL



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

1 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 2017

I. OBJETIVOS

Realizar la verificación y determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones y acciones adelantadas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en lo relacionado con la Austeridad del Gasto frente a los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación teniendo en cuenta el recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado por la Ley de Presupuesto 1815 de 2016 y lo ordenado en el Decreto 2550 de 2016.

II. ALCANCE

La evaluación y seguimiento se efectuará sobre las operaciones realizadas en los meses de enero a marzo de 2017 en materia de austeridad comparado con los meses de enero a marzo de 2016. La verificación se adelantará sobre bases muestrales de acuerdo a la información reportada por la Secretaria General y por cada una de las dependencias/procesos responsables de poner en práctica las políticas de austeridad del gasto y la información reflejada en el SIIF Nación.

III. NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1737 de 1998 Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de 2012 Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial 02 de Diciembre de 2015 Buenas prácticas para el ahorro de Energía y agua.
- Directiva Presidencial 01 de Febrero de 2016 Plan de Austeridad 2016
- Decreto 1068 de Mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Conmutador (57 1)2848851 Ext. 3404 - Carrera 10 No. 2455 Piso 15
www.prosperidadsocial.gov.co



- Ley 1769 de 2015 Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para Ia vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Decreto 2550 de 2015 Por el cual se liquida el Presupuesto General de Ia Nación para la vigencia fiscal de 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Decreto 091 del 21 de 2016 Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2016. Se adiciona la apropiación de los recursos asignados a la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema.
- Resolución 00555 del 4 de Marzo de 2016 Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento entre la Dirección de Gestión Territorial y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, para la vigencia 2016.
- Decreto 378 del 4 de Marzo de 2016 Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia Fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1815 de 2016 Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- Decreto 2170 de 2016 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Decreto 011 de 2017 Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017

IV. METODOLOGIA

En cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Directiva Presidencial 01 de 2016 en el marco del Plan de Austeridad, teniendo en cuenta cada una de las premisas de la Directiva Presidencial, fijando el gasto frente a la estrategia, los responsables, las actividades y la meta de ahorro adicional al 1% definido en el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación. Mensualmente cada una de las áreas reporta a Secretaria General, la ejecución del gasto frente a lo presupuestado y el ahorro alcanzado posteriormente se envía el informe a la Oficina de la Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento tanto cuantitativo como cualitativo a fin de verificar la efectividad de las medidas y controles establecidos.



PROSPERIDAD SOCIAL



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

V. DESARROLLO

Con la supresión adelantada según el Decreto 2094 de 2016, se modificó la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y se suprimió y la Dirección de Gestión Territorial, lo cual se reflejó en el Presupuesto asignado para los rubros de funcionamiento e inversión.

Así mismo con la modificación de la estructura de la Agencia de Renovación Territorial-ART según Decreto 2096 de 2016, las funciones fueron asumidas por la Dirección de Gestión Territorial.

De otra parte mediante el Decreto Ley 2204 de 2016 se cambió la adscripción de la Agencia de Renovación Territorial-ART del DPS al Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, por lo cual se crea la sección presupuestal 0214.

Dando cumplimiento con las funciones asignadas mediante el Decreto 2096 del 22 de diciembre de 2016 a la Agencia de Renovación del Territorio-ART, se efectuaron los ajustes en el Presupuesto General de la Nación, para dejar en el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social las apropiaciones presupuestales correspondientes.

VI. RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO

A continuación se presenta la información del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para el primer trimestre de 2017 comparado con el primer trimestre de 2016 en materia de austeridad en el gasto. La información aquí consignada corresponde a la información verificada conforme a las evidencias aportadas por cada uno de los responsables/dueños de los procesos de la Entidad y la información registrada en el SIIF Nación.

Es de resaltar, que debido a las limitaciones de cualquier ejercicio de seguimiento y verificación, pueden presentarse limitaciones de tiempo y de información detallada que no permitan realizar una revisión rigurosa y de fondo de cada uno de los temas previstos en materia de austeridad, y por ende pueden omitirse la detección de posibles errores bajo la ejecución de los procedimientos de evaluación y seguimiento, previamente planeados.

En este sentido los responsables dentro de la Entidad debe garantizar adecuados procedimientos e implementación de controles que prevengan el no

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Conmutador (57 1)2648851 Ext. 3404 - Carrera 10 No. 2455 Piso 15

www.prosperidadsocial.gov.co

Quilis



cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad en el gasto y a su vez eviten irregularidades y materialización de posibles riesgos.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para la vigencia 2017 presento la siguiente reducción presupuestal, cifras comparadas con la vigencia 2016:

DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL 2016	APROPIACION INICIAL 2017	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
GASTOS DE PERSONAL	102.805.674.000,00	91.668.617.086,00	11.137.056.914,00	11%
GASTOS GENERALES	40.356.131.805,00	38.304.213.769,00	2.051.918.036,00	5%
TRANSFERENCIAS	4.492.000.000,00	4.492.000.000,00	0,00	0%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	147.653.805.805,00	134.464.830.855,00	13.188.974.950,00	9%
INVERSION	239.840.374.323,00	159.697.760.049,00	80.142.614.274,00	33%
TOTAL DPS	387.494.180.128,00	294.162.590.904,00	93.331.589.224,00	24%

Con relación de la reducción presupuestal presentada, un 24% en el total de la apropiación para el 2017 con respecto al 2016, 11% en los gastos de personal, 5% en los gastos generales y un 33% en el presupuesto de inversión; se debe a la disminución de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la presente vigencia en cada uno de los rubros presupuestales, por lo que es necesario realizar esfuerzos en todos los gastos de la Entidad, para que no se vean afectados los indicadores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los planes sectoriales e institucionales frente a los programas de inclusión social y reconciliación.

Es importante hacer énfasis que se han examinado alternativas por parte de la Entidad y están establecidas las políticas y buenas prácticas para que se alcance los ahorros en materia de gastos de funcionamiento para la vigencia 2017 y se cumpla con las Directrices emanadas del Gobierno Nacional con relación al Plan de Austeridad del Gasto.

Así mismo, teniendo en cuenta que no se precisó una meta de ahorro por austeridad del gasto para la vigencia 2017, no obstante, la Entidad reitera su compromiso y responsabilidad con la implementación de medidas que beneficien el ahorro, optimicen las posibilidades de gastos de funcionamiento y mejoren la ejecución del presupuesto.

De acuerdo con el presupuesto asignado la siguiente fue la ejecución para el primer trimestre de 2017:



RUBRO DE GASTO	APROPIACION	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIONES	PAGOS
GASTOS DE PERSONAL	91.668.617.086,00	86.874.205.260,00	83.597.000.381,00	19.118.023.687,48	19.014.632.190,48
GASTOS GENERALES	38.304.213.769,00	31.457.051.690,90	17.199.309.198,75	4.524.015.736,06	4.489.509.093,06
INVERSION	159.697.760.049,00	102.153.954.610,00	50.706.326.254,00	1.495.539.047,00	1.235.002.325,00
TOTAL GENERAL	289.670.590.904,00	220.485.211.560,90	151.502.635.833,75	25.137.578.470,54	24.739.143.608,54

1. Reducción en gastos en Comunicaciones

1.1 Gastos en campañas, eventos, publicaciones y elementos de divulgación:

Con relación a la información remitida por la Oficina de Comunicaciones y lo evidenciado en el plan anual de adquisiciones, así como en el reporte de ejecución presupuestal del SIIF Nación, se asignó una partida presupuestal de \$140.000.000 para la contratación con la Imprenta Nacional con el objeto de ejecutar Gastos de Impresión de informes, folletos, pendones y stands, este valor apropiado a 31 de marzo de 2017 aún no se encuentra comprometido, toda vez que no se ha realizado el proceso contractual.

Gastos en campañas publicitarias offline y online, publicaciones y asesorías en comunicaciones:

De acuerdo con la información remitida por la Oficina de Comunicaciones para el primer trimestre de 2017, así como lo evidenciado en el plan anual de adquisiciones y de otra parte el reporte de ejecución presupuestal del SIIF Nación, se asignó una partida presupuestal de \$620.000.000 de los cuales ya se perfecciono el contrato 204 de 2017 según Cdp´s Nos. 48017 y 17917 por valor de \$102.816.000 con la firma Llorente y Cuenca Colombia Ltda., el cual tiene por objeto "Apoyar a la Oficina Asesora de Comunicaciones del DPS en el impulso de posicionamiento conocimiento y visibilidad en el entorno digital de la labor que realiza Prosperidad Social; direccionamiento estratégico de la pauta de divulgación de la oferta institucional de la Entidad".

1.2. Gasto en Comunicaciones: eventos, uso de auditorios, alimentación y materiales promocionales (esferos, camisetas, gorras etc.)



Para el primer trimestre de 2017 el DPS suscribió el contrato 252 de 2017 con la Sociedad Hotelera Tequendama S.A., que tiene por objeto "Prestación de Servicios de Apoyo Logístico en la organización y realización de espacios de participación, eventos de capacitación, sensibilización, socialización e implementación de las diferentes iniciativas estrategias y programas desarrollados por el DPS", por valor de \$ 7.123.658.625, la ejecución se efectuará desde el 21 de febrero al 29 de diciembre de 2017.

Se puede observar a continuación el comparativo de cifras del contrato suscrito en 2016 con el de la vigencia 2017:

Contrato	Valor del Contrato	Valor ejecutado
Contrato 215 de 2016-03-08 de 2016 Sociedad Hotelera Tequendama S.A	5.400.000.000,00	136.654.412,00
Contrato 252 de 2017-02-21 Sociedad Hotelera Tequendama S.A	7.123.658.625,00	175.000.000,00

2. Reducción de Gastos Generales:

2.1 Viáticos y Gastos de Viaje:

En el siguiente cuadro se puede observar la información acumulada para el primer trimestre de 2017 por concepto de viáticos y gastos de viaje al exterior, comparada con el primer trimestre de la vigencia 2016:

CONCEPTO	EJECUCION 1ER TRIMESTRE 2016	EJECUCION 1ER TRIMESTRE 2017	VARIACION	%
Viaticos al Exterior	13.296.703,00	5.294.603,00	8.002.100,00	60%
Viaticos al Interior	408.835.101,00	185.455.027,00	223.380.074,00	55%

Con relación al concepto de viáticos al exterior se presenta una reducción del 60% en esta vigencia con respecto del mismo trimestre en el 2016; en el concepto de viáticos al interior se observa una disminución en este gasto en un 55%, lo cual evidencia cumplimiento con lo establecido para este rubro de conformidad con las Directrices emanadas por el Gobierno Nacional.

A continuación se observa el comparativo de cifras del contrato 285 de 2016 suscrito con Novatours Ltda., con respecto al suscrito con Agencia de Viajes y Turismo Gold Tour S.A.S para la vigencia 2017:



CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO
Contrato 285 de 2016-01-08 con Novatours Ltda	3.582.530.000,00	253.452.695,00
Contrato 12599 de 2017-01-06 con Agencia de Viajes y Turismo Gold Tour S.A.S	4.131.693.000,00	296.404.599,00

Con relación al Gasto por Tiquetes Aéreos para destinos nacionales e internacionales se evidenció que para el primer trimestre de 2017 el DPS suscribió el contrato 12599 DE 2017-01-06 con la Agencia de Viajes y Turismo Gold Tours S.A.S que tiene por objeto suministrar tiquetes aéreos nacionales e internacionales requeridos por el DPS con el fin de atender las necesidades de desplazamiento de sus servidores públicos y contratistas.

2.2. Gastos de vehículos y combustibles:

Durante el primer trimestre de 2017 se suscribió la orden de compra No.13521 de enero 11-2017 con un presupuesto de \$88.000.000 con la firma Organización Terpel S.A. que tiene por objeto Suministro de combustible para el parque automotor de prosperidad social en la ciudad de Bogotá y sus alrededores, para la vigencia 2016 se había suscrito la orden de compra No. 6252 de 2016-01-12 por valor de \$81.135.302.

Se puede observar el cuadro comparativo de cifras entre las órdenes de compra 6252 de 2016 y 13521 de 2017:

ORDEN DE COMPRA	VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	VARIACION PORCENTUAL EJECUCION
6252-2016 Organización Terpel S.A.	81.135.302,00	16.341.894,00	64.793.408,00	20%
13521-2017 Organización Terpel S.A	88.000.000,00	14.940.000,00	73.060.000,00	17%

En cuanto al consumo de combustible la entidad para el primer trimestre de la vigencia 2017 consumió \$14.940.000 es decir un 20% del total asignado, así mismo el consumo presentado por este concepto para la vigencia de 2016 fue de \$16.341.894 correspondiente al 17% del presupuesto total.

2.3 Horas Extras Conductores:



A continuación se muestran los valores por concepto de horas extras pagadas a los conductores de la Entidad en el primer trimestre de 2017, cifras compradas con lo pagado para este mismo periodo en la vigencia 2016. Para el presente trimestre se observó una disminución del 5% respecto del mismo periodo en 2016.

CONCEPTO	PAGADO EN EL 1ER TRIMESTRE 2016	PAGADO EN EL 1ER TRIMESTRE 2017	VARIACION	%
Horas Extras	32.368.982,00	30.670.096,00	1.698.886,00	5%

La autorización de horas extras a los conductores del DPS están sujetas a las estrictas necesidades del servicio, teniendo en cuenta las funciones establecidas en los manuales específicos para los servidores que realizan estas actividades.

2.4. Esquemas de Seguridad:

Se observó que para el 1er trimestre de las vigencias 2016 y 2017 no se realizó gasto por este concepto.

2.5. Gastos de papelería y telefonía

2.5.1. Papelería:

CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	VALOR CONTRACTUAL	EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	VARIACION PORCENTUAL EJECUCION
ORDEN DE COMPRA 2551-2016 SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTROS S A S	167.977.600,00	-	167.977.600,00	0%
CONTATO 388-DPS-2016 ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS	66.919.788,00	-	66.919.788,00	-
PARA EL 1ER BIMESTRE DE 2017 NO HAY CONTRATOS SUSCRITOS				

Para el primer trimestre de la vigencia 2017 a 31 de marzo no se había suscrito contrato para la adquisición de Papelería que tiene una apropiación aprobada de \$500.000.000. En la vigencia 2016 para el primer trimestre de 2016 se trae una



PROSPERIDAD SOCIAL



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

reserva del año 2015 por \$234.897.388 que tienen compromiso presupuestal para ejecutarlos en el 2016.

2.5.2. Telefonía

2.5.2.1 Telefonía Fija

DEPENDENCIA	CONSUMO 1ER TRIMESTRE 2016	CONSUMO 1ER TRIMESTRE 2017	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
ALMACEN GENERAL	1.387.342,83	1.060.905,00	- 326.437,83	-24%
AMAZONAS	86.067,00	286.658,00	200.591,00	233%
ANTIOQUIA	1.418.258,00	1.037.827,00	- 380.431,00	-27%
ARAUCA	594.418,00	414.078,00	- 180.340,00	-30%
ATLANTICO	167.031,00	441.069,00	274.038,00	164%
AVIANCA PISO 12/15	6.396.066,00	9.266.462,00	2.870.396,00	45%
BOGOTA- ANSPE	1.779.720,00	-	- 1.779.720,00	-100%
BOLIVAR	559.532,00	538.087,00	- 21.445,00	-4%
BOYACA	234.922,00	345.849,00	110.927,00	47%
CALDAS	847.937,00	725.970,00	- 121.967,00	-14%
CAQUETA	313.191,00	371.278,00	58.087,00	19%
CASANARE	270.738,00	475.848,00	205.110,00	76%
CAUCA	360.840,00	327.940,00	- 32.900,00	-9%
CESAR	159.800,00	81.966,00	- 77.834,00	-49%
CHAPINERO	3.375.569,00	7.719.845,00	4.344.276,00	129%
CHOCO	234.182,00	201.695,00	- 32.487,00	-14%
CORDOBA	338.050,00	387.894,00	49.844,00	15%
EDIFICIO LUTAIMA-CUNDINAMARCA- BOGOTA	843.580,00	289.970,00	- 553.610,00	-66%
EDIFICIO WOLD SERVICE	-	231.970,00	231.970,00	0%
GUAINIA	20.070,00	236.822,00	216.752,00	1080%
GUAVIARE	96.255,00	307.613,00	211.358,00	220%
HUILA	74.559,00	546.385,00	471.826,00	633%
MAGDALENA	369.400,00	458.272,00	88.872,00	24%
MAGDALENA MEDIO	150.800,00	239.772,00	88.972,00	59%
META	636.342,00	891.254,00	254.912,00	40%
NARIÑO	810.538,00	880.295,00	69.757,00	9%
NIVEL CENTRAL	135.553.564,00	244.199.831,00	108.646.267,00	80%
NORTE DE SANTANDER	733.959,00	527.769,00	- 206.190,00	-28%
PUTUMAYO	155.548,00	382.616,00	227.068,00	146%
QUINDIO	614.161,00	486.676,00	- 127.485,00	-21%
RISARALDA	523.720,00	507.430,00	- 16.290,00	-3%
SAN ANDRES	278.809,00	270.140,00	- 8.669,00	-3%
SUCRE	411.484,00	701.614,00	290.130,00	71%
TOLIMA	318.675,00	391.436,00	72.761,00	23%
URABA	620.611,00	513.808,00	- 106.803,00	-17%
VALLE DEL CAUCA	164.758,00	380.653,00	215.895,00	131%
VAUPES	-	230.100,00	230.100,00	0%
VICHADA	-	305.790,00	305.790,00	0%
TOTALES	160.900.496,83	276.663.587,00	115.763.090,17	72%



En el anterior cuadro se observan las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2016 con relación al primer trimestre de 2017. Los pagos por consumo de telefonía fija a nivel nacional para el primer trimestre de 2017 fueron por valor de \$160.900.496, así mismo para el primer trimestre de 2016 los pagos por consumo de telefonía fija nacionalmente fueron por valor de \$ 276.663.587, presentando una variación de \$115.763.090,17.

2.5.2.2. Telefonía Celular:

CONCEPTO	CONSUMO 1ER TRIMESTRE 2016	CONSUMO 1ER TRIMESTRE 2017	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
TELEFONIA CELULAR	34.638.120,00	76.679.905,00	42.041.785,00	121%

El consumo por concepto de uso de telefonía celular de la Entidad, el cual es para uso de los funcionario con cargos Directivos en cumplimiento de sus funciones asignadas, para el primer trimestre de la vigencia 2017 presenta un gasto por \$76.679.905, que con relación al gasto del primer trimestre de 2016, el cual fue por \$34.638.120, presentando una variación de \$42.041.785.

2.6. Servicios Públicos

En el primer trimestre de 2017 se presentaron los siguientes consumos en materia de servicios públicos; cifras que al ser comparadas frente al consumo del mismo periodo en 2016 muestra las siguientes variaciones:

SERVICIO PUBLICO	CONSUMO 1ER TRIMESTRE 2016	CONSUMO 1ER TRIMESTRE 2017	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO	14.444.727,07	15.192.325,72	747.598,65	5%
ENERGIA	156.386.153,00	151.854.379,48	- 4.531.773,52	-3%
GAS NATURAL	7.060,00	7.900,00	840,00	12%
TELEFONIA FIJA	160.900.496,83	276.663.587,00	115.763.090,17	72%
TELEFONIA CELULAR	34.638.120,00	76.679.905,00	42.041.785,00	121%
TOTAL	366.376.556,90	520.398.097,20	154.021.540,30	42%

Se observa una disminución en el consumo de energía en el cual se observa un ahorro del 3% equivalente a \$4.531.773,52.



Con relación a los otros servicios públicos como el acueducto y alcantarillado se observa un incremento del 5%, en el gas natural un incremento del 12%.

En servicios públicos como la telefonía fija se observó un incremento de \$115.7 millones y en telefonía celular el incremento presentado fue de \$42 millones.

2.7. Suscripciones, impresos y publicaciones:

Para el primer semestre de las vigencias 2016 y 2017 no se incurrió en gastos de suscripciones a revistas y/o periódicos, dando cumplimiento con lo establecido en las directrices de austeridad fijadas por la Presidencia de la República. Así mismo, con relación a otros impresos y publicaciones no se presentaron gastos por este rubro en el primer trimestre de 2016 y 2017.

3. Gastos de Nomina y Reducción de Contratación por servicios personales

3.1 Horas extras de todo el personal de nómina:

Para el primer trimestre de las vigencias 2016 y 2017 no se presentaron pagos de horas extras por este concepto, excepto las autorizadas por ley para el personal que realiza la labor de conducción.

3.2. Vacaciones:

En lo concerniente a los conceptos que son inherentes al gasto por vacaciones, se observó lo siguiente con relación a la ejecución de este rubro para el primer trimestre de las vigencias 2016 y 2017:

CONCEPTO DE GASTO	1ER TRIMESTRE DE 2016	1ER TRIMESTRE DE 2017	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
SUELDO DE VACACIONES	312.471.079,00	246.541.926,00	- 65.929.153,00	-21%
PRIMA DE VACACIONES	396.713.660,00	596.242.353,00	199.528.693,00	50%
INDEMNIZACION POR VACACIONES	257.609.621,00	636.053.165,00	378.443.544,00	147%
TOTAL	966.794.360,00	1.478.837.444,00	512.043.084,00	53%

La variación en los sueldos de vacaciones, la cual presento una disminución del 21% en el primer trimestre de 2017 con relación al primer trimestre de 2016 se debe esencialmente a que por nombramientos de funcionarios en carrera administrativa, los funcionarios que se encontraban en provisionalidad debieron



presentar su renuncia y no disfrutaron del tiempo de vacaciones, así mismo se les pago la prima de vacaciones la cual reflejo un incremento del 50% y la indemnizaciones por vacaciones que se incrementó en un 147%.

3.3. Contratación de Servicios personales:

En lo relacionado con la contratación de prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión se observó lo siguiente en cuanto a la ejecución de este rubro:

CONCEPTO DE GASTO	1ER TRIMESTRE DE 2016	1ER TRIMESTRE DE 2017	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	338.746.200,00	429.951.849,00	91.205.649,00	27%

Se presenta un incremento del 27% en el primer trimestres de 2017 en el rubro de servicios personales indirectos (honorarios) comparado con el primer trimestre de 2016, lo anterior teniendo en cuenta que se requiere el apoyo a la gestión por la transición entre el nombramiento de los funcionarios de carrera y la aceptación del cargo y las renunciaciones de los funcionarios nombrados en provisionalidad.

4. Modificaciones de estructuras administrativas y la planta de personal

Para las vigencias 2016 y 2017 el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social no realizo modificaciones a su estructura administrativa y a la planta de personal, toda vez que la con el concurso de carrera administrativa Convocatoria 320-2014 ya se tiene establecida la planta de personal y se tienen apropiados los recursos para el nombramiento de los funcionarios que ganaron el derecho en el concurso.

5. Seguimiento a Medidas del Plan de Austeridad

De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 del 29 del 10 de Febrero de 2016 en materia de Austeridad del Gasto y teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno en cumplimiento de los roles que le competen de conformidad con la Ley 87 de 1993 realiza el acompañamiento a la Secretaría General del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, quien como responsable del seguimiento y adecuada implementación de las instrucciones impartidas por la mencionada Directiva Presidencial, se efectúan las siguientes observaciones y recomendaciones:




PROSPERIDAD SOCIAL

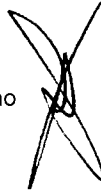


**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

- Es necesario realizar un permanente seguimiento a la gestión adelantada por los líderes de los procesos de cada una de las dependencias de la Entidad, con el propósito de garantizar que las políticas y directrices sean adecuadamente socializadas a todos los colaboradores de la Entidad orientando la aplicación de las disposiciones del Plan de Austeridad de la Entidad, procurando la reducción en los gastos de funcionamiento y de personal, en consonancia con lo establecido por las normas que regulan en esta materia.
- Es importante seguir fortaleciendo la cultura del control en cada uno de los procesos de la Entidad y garantizar que los responsables realicen adecuados procesos de verificación y control, esto con el fin de garantizar la óptima utilización de los recursos asignados a la entidad para su funcionamiento.

 Elaboro: Juan Manuel Montañez Parra
Profesional Especializado Oficina de Control Interno
Fecha de elaboración: Mayo 15 de 2017



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Conmutador (57 1)2848851 Ext. 3404 - Carrera 10 No. 2455 Piso 15

www.prosperidadsocial.gov.co